

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA COMERCIOS DE TEJEDA AFECTADOS POR EL INCENDIO

A través de la Consejería de Industria y Comercio del Cabildo de Gran Canaria se solicita informe de Valoración Económica de los gastos/costes fijos de carácter inevitable asumidos por los comercios en el mes de Agosto exclusivamente (**por ejemplo: agua, luz, salarios, arrendamientos, etc.**).

Esta información es complementaria para aquellos que solicitaron ayudas por el incendio del pasado mes de Agosto de 2019.

El plazo de presentación improrrogable de dicho informe es hasta el **lunes 21 de octubre de 2019**.

El lugar de presentación de dicho informe será en el Registro del Ayuntamiento de Tejeda, en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier aclaración: ecardenes@tejeda.es prodae@tejeda.es

(DOCUMENTO FIRMADO AL MARGEN)

